

16/04/2012

Fiscalía de Graneros consigue condena de siete años por robo con violencia e intimidación

De acuerdo a los antecedentes, el imputado fue acusado por el Ministerio Público, a través del Fiscal jefe de Graneros Javier Von Bischoffshaussen, por un delito de robo con intimidación y otro de robo con violencia.

Los hechos ocurrieron en 28 de junio del 2011, cuando Manuel Faúndez Ahumada de 19 años, apodado “El Pelao”, junto a otros sujetos ya condenados por esta causa, intimidaron al dependiente de un local comercial ubicado en la calle Miraflores de Graneros, oportunidad en que se llevaron 70 mil pesos de la caja registradora.

Por su parte, el día 18 de agosto del año pasado el imputado, junto a su hermana, quien ya fue condenada en esta causa, se trasladaron hasta un domicilio de la Población Corvisur 2 de la comuna de Graneros, para golpear a dos mujeres, además de amenazarlas con un arma de fuego, sustrayendo 28 mil pesos de dinero en efectivo. Tanto el primer como el segundo hecho, fueron encargados por el fiscal a la SIP de la Segunda Comisaría de Carabineros de Graneros, para iniciar las investigaciones pertinentes.

Una vez que se detuvo a Faúndez Ahumada en septiembre del año pasado, el fiscal presentó acusación, logrando que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, lo condenara a una pena de siete años de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de robo con intimidación y autor de un robo con violencia. Por la extensión de la pena, el imputado deberá cumplir esta sanción de manera efectiva, sin poder optar a otra de cumplimiento alternativo.

Cabe señalar que en el marco de las indagatorias, se logró establecer que los imputados, ahora condenados, se hacían llamar los “Choros de la Corvi” y presumían con armas de fuego en fotografías de Facebook.